



PROTOCOLOS DE ACTUACION

ANTE EL RIESGO DEL CORONAVIRUS

Para implementar en la actividad presencial de la Escuela Municipal de Teatro de Parla a partir del 1 de octubre.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La legislación sobre la que se apoyan las medidas generales de prevención, higiene y protocolo de seguridad contenidas en la presente guía son:

- **ORDEN 668/2020** de 19 de junio de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las medidas preventivas de seguridad e higiene una vez finalizado el estado de alarma establecido en el R.D. 555/2020 de 5 de junio.
- **REAL DECRETO LEY 21/2020** de 9 de junio y, especialmente, sus artículos 3.2, 6, 7, 9 y 14.
- **RESOLUCIÓN** Conjunta de 9 de julio 2020 de las Viceconsejerías de Política y Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19
- **ORDEN EFP/561/2020** de 20 de junio de Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación para el curso 2020-2021.

MEDIDAS RECOMENDADAS

- 1 – ANTES DE IR A AULA
- 2 – AL LLEGAR A LA ESCUELA
- 3 – MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN LAS AULAS
- 4 – MEDIDAS HIGIENICO – SANITARIAS
- 5 – MEDIDAS EN CASO DE CONTAGIO O SOSPECHA
- 6 – INFORMACIÓN – CONSENTIMIENTO INFORMADO – DECLARACIÓN RESPONSABLE



1 – ANTES DE IR AL AULA

No debe acudir a clase el alumnado en los siguientes casos:

- a) Alumnos que estén en **aislamiento domiciliario** por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- b) Alumnos que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de **cuarentena domiciliaria** por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- c) Si **presenta cualquier sintomatología** (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no deberá acudir a la Escuela. Contactar con el teléfono de atención habilitado por la Comunidad de Madrid 900 102 112, centro de salud y seguir instrucciones. No acudir a la Escuela hasta que se confirme que no hay riesgo para Ud. o el resto de personas.
- d) Si ha estado en **contacto estrecho** (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o con una persona afectada por el COVID-19, tampoco deberá acudir a la Escuela, incluso en ausencia de síntomas. Ponerse en contacto con el médico de Seguridad Social y seguir sus instrucciones. Durante ese período se deberá realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
- e) Será obligación del alumnado afectado, cuando sea consciente o tenga sospecha de lo anterior, el poner el hecho en conocimiento de la Escuela a los efectos oportunos.

2 – AL LLEGAR A LA ESCUELA

- ➔ Se medirá la temperatura al acceder a la Casa de la Cultura. En caso de tener 37,5 ° C o más, no se permitirá el acceso al recinto y tampoco en caso de que presenten patologías respiratorias. Se recomienda ir con tiempo suficiente para evitar aglomeraciones en este proceso.
- ➔ Al entrar en el edificio **DESINFÉCTATE LAS MANOS** con una solución de hidrogel con contenido en alcohol. Hay dispensadores de gel hidroalcohólico a la entrada del edificio y en las clases.
- ➔ Se requiere el **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA** para los mayores de seis años en los procesos de entrada y salida del centro y durante la estancia en cualquier zona de las instalaciones. Desde el servicio de prevención se recomienda prever el uso obligatorio de mascarilla quirúrgica en EL AULA. Existan o no la distancia de seguridad.



SEÑALÉTICA:

- Uso de cartelería, flechas de sentido, instrucciones, señalización, distancia de seguridad establecida de al menos 1,5 metros, cómo protegerse.
- Aseos: información sobre el uso y lavado de manos.

Estarán señalizadas:

- Los accesos de entrada y salida al edificio, así como el sentido para dirigirse a las aulas estará indicado y se ruega respetar estas indicaciones.

3 – MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN LAS AULAS :

- El alumnado deberá desinfectar sus manos antes de entrar en el aula con los dispensadores instalados en la entrada de cada clase. El profesorado supervisará esta práctica. Cada aula dispondrá de contenedores sanitarios para el depósito de toallitas desinfectantes, pañuelos y material desechable.
- El uso de cualquier vestuario o atrezzo suministrado por la escuela será exclusivamente utilizado individualmente. En caso de utilizar algún objeto se desinfectará o se dejará sin tocar por un periodo de al menos 72 horas (tiempo que suele tener de vida el coronavirus sobre plásticos).
- Se ruega no permanecer en los pasillos ni las zonas comunes.
- Cuando haya clases consecutivas en el mismo aula, la que empiece primero terminará cinco minutos antes de la hora prevista y las clases que comienzan a continuación en el mismo espacio empezará 5 minutos después para poder ventilar el aula.
- La entrada y la salida de clase se hará de forma escalonada para no coincidir en el mismo momento con otros grupos.

4 – MEDIDAS HIGIENICO – SANITARIAS

- ➔ **VENTILACIÓN.** EL aula se ventilará 10 minutos antes del inicio de cada clase. Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible. Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- ➔ Las aulas contarán con dispensadores de **gel hidroalcohólico** desinfectante y contenedores sanitarios para toallitas higiénicas, pañuelos desechables y para el desecho de productos potencialmente contaminados, mascarillas, guantes.
- ➔ El profesorado, desinfectará el material del aula después de cada clase, prestando especial atención al material compartido.
- ➔ El personal de limpieza reforzará higienizando periódicamente y repasando especialmente; picaportes, ventanas, pasamanos de escaleras...
- ➔ NO acudir si tienen síntomas respiratorios, fiebre.
- ➔ Utilizar pañuelos desechables y tirarlos una vez utilizados, haciendo un lavado de manos después de ese momento.
- ➔ Si no se dispone de pañuelo, se debe toser en el pliegue del codo.

5 – MEDIDAS EN CASO DE CONTAGIO O SOSPECHA:

- ➔ Cuando el alumnado, los niños/as, inicien síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada, se llevarán a un espacio separado.
- ➔ Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus progenitores o tutores.
- ➔ Será una sala para uso individual, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables.
- ➔ Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad o ciudad autónoma, que será quien evalúe el caso.
- ➔ En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.



- En todo caso, el resultado de las pruebas médicas que se realicen, deberá ser comunicado por el usuario, familia o tutores a la mayor brevedad a la Escuela, con motivo de informar al alumnado y familias que hayan estado en contacto con la persona afectada.
- Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la Comunidad de Madrid.
- Si un alumno ha sido diagnosticado positivo en COVID-19, solo podrá regresar al centro aportando el alta médica, habiendo pasado al menos las 72 horas posteriores a dicha alta, sin mostrar ningún síntoma.

6 – INFORMACIÓN – CONSENTIMIENTO INFORMADO – DECLARACIÓN RESPONSABLE

- Los usuarios de la Escuela Municipal de Teatro de Parla o sus tutores legales firmarán un consentimiento que reconozca que han sido informados de estas medidas de seguridad y limpieza, así como una declaración responsable.